INSTANCIA DE VINCULACIÓN, CONSULTA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL CONSEJO ESTATAL DE PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN NAYARIT

La Instancia de Vinculación, Consulta y Participación Social (IVCPS) de COEPES Nayarit, según lo establecido en los artículos Quinto, Sexto, Décimo (Fracción V) y Decimosegundo de sus Lineamientos de operación y partiendo de las siguientes

CONSIDERACIONES:

- La Instancia de Vinculación, Consulta y Participación Social se crea según lo establecido en la Ley General de Educación Superior como un órgano auxiliar de la COEPES Nayarit para la deliberación, consulta y concertación con las comunidades académicas de las instituciones de educación superior, las comunidades y organizaciones sociales, así como los sectores productivos público, social y privado para el fortalecimiento del Sistema de Educación Superior en el Estado de Nayarit y su contribución al bienestar social de la población.
- Que entre las funciones asignadas se considera:
    - Establecer canales de consulta para incorporar en la agenda pública de la autoridad educativa estatal los diagnósticos, propuestas y opiniones de la población,
    - Expresar opiniones, intereses, propuestas del personal académico y de las y los estudiantes de las instituciones de educación superior de la entidad, así como de otros actores institucionales sociales y productivos
    - Organizar encuentros o talleres para identificar las necesidades en materia de educación superior en el estado
    - Promover proyectos colaborativos entre las IES y las comunidades sociales para el impulso de una economía social y solidaria con visión territorial y en atención a la agenda de desarrollo sostenible
- Que la instancia quedará integrada considerando dos tipos de integrantes:
    - Permanentes: Representantes de las Instituciones de Educación Superior y afines
    - **Honoríficos: Representantes de los sectores académico, social y productivo, mismos que se serán seleccionados mediante convocatoria específica**
- Por lo anterior es que se

CONVOCA

A integrantes representantes de los sectores académico, social y productivo interesados en postularse como integrante honorífico de la IVCPS bajo las siguientes

BASES

PRIMERA.- TIPOS DE REPRESENTACIÓN

a) Estudiantes y académicos de los subsistemas de educación superior
b) Representantes de los sectores público, social y privado de la entidad
c) Representantes de colegios y asociaciones de profesionistas
d) Organizaciones y asociaciones sociales, científicas, culturales, deportivas y de otro tipo existentes en la entidad
e) Integrantes de proyectos para el impulso de la economía social y solidaria en los territorios de la entidad
f) Actores relevantes de la modalidad de educación dual en educación superior
g) Representantes de la educación media superior en el estado, y
h) Personas morales o físicas involucrados en el desarrollo de la educación superior en el estado

Condiciones:

- Las participaciones de la categoría a), se consideran personales e intransferibles
- Las participaciones de la categoría e), f) y h), pueden considerar postulaciones de personas tanto físicas como morales, siendo las personales intransferibles
- En el caso de personas morales, se asume la postulación de un representante como titular

SEGUNDA.- PROCESO

Los interesados en participar deberán ser propuestos por una institución de educación superior en el Estado y serán seleccionados por los miembros de la COEPES considerando criterios de equidad de género, interculturalidad, diversidad de actores de las comunidades y organizaciones sociales, así como de los sectores productivos, público, social y privado.

Las solicitudes de participación se recibirán por escrito en las oficinas de la Dirección de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación, sito en Avenida del Valle # 85, esquina con Florencia, Fraccionamiento Ciudad del Valle. C.P 63157 Tepic, Nayarit. De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs a partir de la publicación de la presente y hasta el 30 de noviembre de 2023.

Las solicitudes deberán contener:

a) Carta de postulación del solicitante, emitida por una institución de educación superior del estado de Nayarit
b) Documento oficial que acredite su pertenencia a la categoría a la que ha sido postulado
c) Carta de exposición de motivos personal sobre el interés de ser parte de la instancia
d) Llenado de ficha de datos personales y curriculares
e) Aviso de privacidad debidamente firmado por el solicitante

Las solicitudes recibidas serán presentadas por la IVCPS al pleno de la COEPES, quienes en sesión ordinaria deliberarán para la selección de los integrantes de la Instancia y tomará la determinación por votación, misma que deberá ser registrada en el acta de acuerdos correspondiente.

Los resultados serán inapelables y se informarán al día hábil siguiente por correo electrónico a los solicitantes y de manera pública en los medios oficiales de las instituciones integrantes de COEPES Nayarit.

Los elegidos como miembros honoríficos de la IVCPS de COEPES Nayarit ejercerán sus cargos a título honorífico, no recibirán retribución, emolumento ni compensación alguna por su desempeño, y durarán en su encargo 2 años.

TERCERA. - EXCEPCIONES

- Representantes acreditados por las Instituciones de Educación Superior que ya tienen condición de integrante permanente
- Representantes de organizaciones cuyo objeto social sea distinto a la educación, ciencia, deporte, cultura, desarrollo social, económico y/o comunitario

CUARTA.- FECHAS IMPORTANTES

Actividad	Fecha
Publicación de Convocatoria	31 de octubre de 2023
Plazo para registro de postulaciones	30 de noviembre de 2023
Sesión Ordinaria de COEPES para Selección	4 de diciembre de 2023
Publicación de Resultados	5 de diciembre de 2023
Sesión de toma de protesta	1ª Sesión Ordinaria 2024 de COEPES

QUINTA.- Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el pleno de la COEPES Nayarit.

Tepic, Nayarit a 30 de octubre de 2023

ATENTAMENTE

M.C. CÉSAR OCTAVIO LARA FONSECA,
Coordinador de la Instancia de Vinculación, Consulta y Participación Social en Nayarit (IVCPS) y Secretario de Desarrollo Sustentable